

# La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

## Informe especial

Transformación digital en la banca peruana avanza a paso firme.

## Institucional

CCL participó en el Congreso de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO), en México.

## PROPUESTAS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

La CCL entregó al Ejecutivo un conjunto de planteamientos en materia tributaria, contrataciones del Estado, salud y arbitraje para impulsar el desarrollo del país.



36 *años*



**#MoviendoAlPerú**



[www.movilbus.pe](http://www.movilbus.pe)

**CONSEJO DIRECTIVO 2024-2025****PRESIDENTE**

Roberto De La Tore Aguayo

**PRIMER VICEPRESIDENTE**

Hernán Lanzara Lostaunau

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

Víctor Leonardo López Espinoza

**TESORERO**

Jaime Armando García Díaz

**VOCALES**

Maria Gabriela Fiorini Travi

Luis Guillermo Marroquín Postigo

Jorge Alberto Ochoa Garmentia

Juan Antonio Castro Molina

**PAST PRESIDENT**

Rosa Bueno de Lercari

**DIRECTORES**

Alberto Germán Ego Aguirre Yañez

Alfieri Peirano Torriani

Ángel Néstor Acevedo Villalba

Dante Nicolás Mendoza Ymaña

Franklin Ramiro Salas Bravo

Giovanna Del Carmen Cortez Lewis

Javier Eduardo Barrón Ramos Plata

José Antonio Julio Ernesto Casas Delgado

José Omar Cabanillas Lavini

Juan Alberto Lazarte Carranza

Lieneke María Schol Calle

Luis Alberto Pérez Taiman

Mario Pasco Lizárraga

Nelly Marysol León Huayanca

Omar Cárdenas Martínez

Peter Michael Anders Hornung

Pier Carlo José Levaggi Muttini

Ramón Amadeo Carlos Véliz Alva

Rizal Andrés Bragagnini Oliver

Robert Schuldt Galdos

Rodrigo Díaz Mailhe

Rudolf Becker Rodríguez De Souza

Wilder Barrón Carrión

**GERENTE GENERAL**

Carlos García Jerí

**DIRECTOR INSTITUCIONAL**

Carlos Posada Ugaz

# PROPUESTA PARA UNA EFECTIVA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

La Cámara de Comercio de Lima (CCL), con 136 años de vida institucional, no es ajena a las actuales circunstancias de bajo crecimiento económico y falta de confianza para la inversión que atraviesa el país, por lo que, en la reciente reunión con el presidente del Consejo de Ministros en la que participó el ministro de Economía y Finanzas, hemos presentado nuestra propuesta para superar rápidamente esta situación, mediante la promoción de la inversión que, a su vez, nos permita retomar en el mediano plazo las altas tasas de crecimiento de 5 % o 6 % necesarias para beneficiar a todos los peruanos.

El magro crecimiento del PBI de 1,4 % registrado en el primer trimestre del año, que incluye una caída en marzo (-0,28 %) y la rebaja en la calificación crediticia por parte de la agencia calificadora S&P Global Ratings de BBB a BBB-, que nos coloca a un paso de perder el grado de inversión, son alertas que nos preocupan a los empresarios y nos hacen reflexionar sobre hacia dónde está yendo el país.

Por ello, hemos presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros nuestra propuesta en relación con el proyecto de ley mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita facultades al Congreso de la República para legislar en materia de regulación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional. Además, hemos planteado trabajar sobre ejes relevantes, como son la reactivación económica, sistema tributario, seguridad ciudadana, contrataciones del Estado, salud y arbitraje. A continuación, detallo las acciones de los tres primeros aspectos. En materia de reactivación económica, proponemos medidas orientadas a los siguientes objetivos: (i) el incremento efectivo de la inversión pública en sectores clave como construcción, comunicaciones, infraestructura, entre otros, (ii) la atracción de inversiones mediante un marco legal y fiscal estable, (iii) la creación de empleos formales, y (iv) la protección del ingreso familiar.

Para ello, se sugiere mantener un manejo fiscal prudente, impulsar reformas que mejoren los resultados y la ejecución de la inversión pública, apoyos financieros, capacitación para las mipymes y la creación de Zonas Económicas Especiales.

Asimismo, se sugiere impulsar los proyectos de inversión pública y privada, especialmente en el sector minero, y la ejecución de proyectos con mayor presupuesto a nivel nacional y regional. Estas medidas buscan no solo una

re recuperación a corto plazo, sino también establecer las bases para un crecimiento económico sostenible.

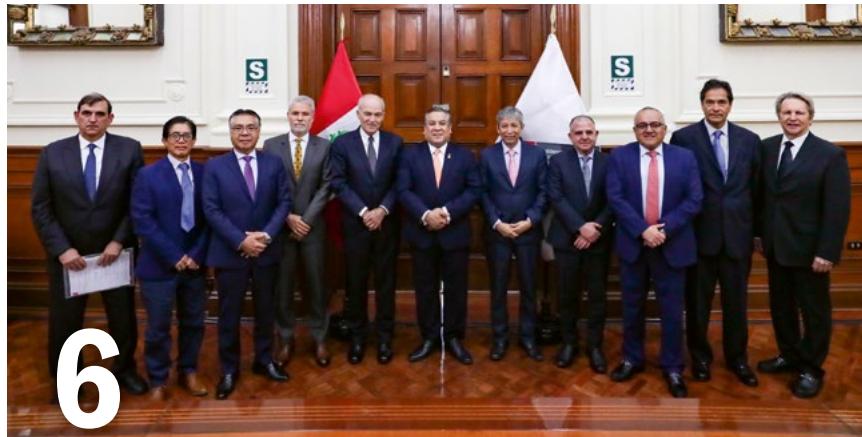
En materia tributaria, proponemos continuar con la simplificación de trámites burocráticos e impulso de la digitalización de procesos, establecer un régimen de fraccionamiento especial para el pago de la deuda tributaria, establecer la tributación de las pequeñas empresas sobre la base de utilidades (no solo sobre ingresos), entre otros.

Sugerimos también el apoyo a diversas iniciativas legislativas que incentiven la exportación de servicios en sectores estratégicos, como el régimen de exportación de la fabricación y maquila.

En materia de seguridad ciudadana, proponemos la creación de una Secretaría o Subsecretaría de Seguridad Ciudadana en el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, que pretende mejorar la ejecución de políticas y proyectos de seguridad, promoviendo la articulación entre distintos niveles de gobierno y la sociedad civil. Además, planteamos intervenciones focalizadas contra las economías ilegales e ilícitas, la creación de una Unidad de Información en materia de extorsión en el sector aduanero, construcción y comercial, en donde se recopile la clasificación sistemática de la información procedente de las extorsiones. Todas estas acciones buscan disminuir los altos índices de criminalidad y de extorsión. Con este planteamiento, reafirmamos nuestro compromiso como gremio empresarial, que es ser un partícipe activo de la toma de decisiones que trascienden el ámbito de sus actividades, así como proponer soluciones que permitan al país crecer, fortalecerse y ser competitivo, ofreciendo oportunidades y una mejor calidad de vida de los peruanos, defendiendo el libre mercado.

**Roberto De La Tore**Presidente de la Cámara de  
Comercio de Lima

# ÍNDICE



## ACCIÓN GREMIAL

CCL ENTREGA A PCM PROPUESTAS PARA  
REACTIVAR LA ECONOMÍA



10

## INFORME ECONÓMICO

RADIOGRAFÍA DE LA  
CLASE MEDIA EN EL PERÚ:  
COMPORTAMIENTO Y DESAFÍOS

14

## LEGAL

CONGRESO APROBÓ NUEVA LEY  
GENERAL DE CONTRATACIONES  
PÚBLICAS

22

## INFORME ESPECIAL

TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL EN EL  
SECTOR BANCARIO  
PERUANO

26

## INSTITUCIONAL

EMPRESAS DEBEN  
IMPLEMENTAR ACCIONES  
PARA REDUCIR EL  
IMPACTO AMBIENTAL

30

## COMERCIO EXTERIOR

COLOMBIA:  
COMPETIDOR  
EMERGENTE EN  
EXPORTACIÓN DE PALTA

**La Cámara**

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL**

Bernardo Furman Wolf

**DIRECTORA DE COMUNICACIONES**

Gladys Bernal Barzola

**JEFA DE PRENSA**

Claudia Izaguirre Godoy

**COORDINADORA**

Mirtha Trigoso López

**EDITOR**

Fernando Chevarria León

**EDITORAS DIGITAL**

Alejandra Carrasco Lavado

**REDACCIÓN**

Maribel Huayhuas Vargas

Daniel Santillán Hernández

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Roberto Inga Noteno

**FOTOGRAFÍA**

Francisco Gonzales

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

Instituto de Economía y Desarrollo

Empresarial (IEDEP)

**ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR**

Instituto de Investigación y Desarrollo

de Comercio Exterior (Idecam)

**JEFE DE PUBLICIDAD**

Robert Sosa Herrera

**EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD**

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacye Vasquez Chavez

Silvia Verona Rengifo

Dana Lizarme Tenorio

**Publicidad:** [publicidad@cameralima.org.pe](mailto:publicidad@cameralima.org.pe)

## NUESTRAS SEDES

**SEDE JESÚS MARÍA**

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

**SEDE LOS OLIVOS**

Av. Carlos Izaguirre 754, Los Olivos (frente

a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

**SEDE GAMARRA**

Jr. Gamarra 653,

Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

**SEDE SANTA ANITA**

Centro Bancario - Carretera Central

193 Oficina 15 - Santa Anita

**SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL**

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

**SEDE AREQUIPA**

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa, Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

**IMPRESIÓN:**

INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA

NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



# ¡PRESENTAMOS!



BOARDS®



## LA NUEVA ERA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LIMA

En JMT, nos enorgullece presentar nuestro último avance en publicidad exterior: **¡JMT Boards!** Con nuestras imponentes banderolas, llevamos la publicidad a las alturas.

Tu marca destacará en los edificios más grandes de la ciudad de Lima y provincias, capturando la atención de miles de personas cada día. Con JMT Boards, ese sueño se hace realidad. Nuestra tecnología de vanguardia y nuestras ubicaciones a nivel nacional garantizan un impacto inigualable para tu publicidad.

No te conformes, innova y elige la excelencia con JMT Boards. Contáctanos y lleva tu estrategia de marketing al siguiente nivel.

**JMT** 

Síguenos en:



Contáctanos

**994 675 297**

[www.jmtoutdoors.com.pe](http://www.jmtoutdoors.com.pe)

**JMT Boards - Elevando tu marca por encima de la competencia.**

# CCL ENTREGA A PCM PROPUESTAS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

En reunión de trabajo con el premier presentó propuestas relacionadas con el sistema tributario, contrataciones del Estado, salud, arbitraje, seguridad ciudadana, entre otras.



El director de la CCL, Jaime García, y otros representantes de gremios empresariales del país, se reunieron con el titular de la PCM, Gustavo Adriánzén. En la cita también participó el ministro de Economía y Finanzas, José Arista.

**L**a Cámara de Comercio de Lima (CCL) presentó, el último 21 de mayo, al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriánzén, su análisis y comentarios al Proyecto de Ley 7752/2023-PE, que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de regulación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Durante la cita en la que participaron otros gremios empresariales, Jaime García Díaz, director de la CCL, entregó propuestas

que la Cámara considera relevantes en los ejes de reactivación económica, sistema tributario, contrataciones del Estado, salud y arbitraje.

## REACTIVACIÓN

En materia de reactivación económica, la CCL propone que se mantenga un manejo fiscal prudente, impulsar reformas que mejoren los resultados y la ejecución de la inversión pública, apoyos financieros, capacitación para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la creación de zonas francas privadas. Asimismo, sugiere impulsar los proyectos de inversión pública y privada,

especialmente en el sector minero, y la ejecución de proyectos con mayor presupuesto a nivel nacional y regional.

Estas medidas buscan no solo una recuperación a corto plazo, sino también establecer las bases para un crecimiento económico sostenible. Por ello, van en línea con los objetivos de buscar el incremento efectivo de la inversión pública en sectores claves como Construcción, Comunicaciones, Infraestructura, entre otros; la atracción de inversiones mediante un marco legal y fiscal estable; la creación de empleos formales; y la protección del ingreso familiar.

## ÁMBITO TRIBUTARIO

En materia tributaria, la CCL plantea continuar con la simplificación de trámites burocráticos y el impulso de la digitalización de procesos, que se instaure un régimen de fraccionamiento especial para el pago de la deuda tributaria, y se establezca la tributación de las pequeñas empresas sobre la base de utilidades y no solo sobre ingresos. Además, sugiere el apoyo a diversas iniciativas legislativas que incentiven la exportación de servicios en sectores estratégicos, como el régimen de exportación de la fabricación y maquila.

## SEGURIDAD CIUDADANA

En seguridad ciudadana, propone la creación de una Secretaría o Subsecretaría de Seguridad Ciudadana en el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, que pretende mejorar la ejecución de políticas y proyectos de seguridad, a fin de promover la articulación entre distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

“Planteamos intervenciones focalizadas contra las economías ilegales e ilícitas, la creación de una Unidad de Información en materia de extorsión en el sector aduanero, construcción y comercial, en donde se recopile la clasificación sistemática de la información procedente de las extorsiones. Todas estas acciones buscan disminuir los altos índices de criminalidad y de extorsión”, señaló García Díaz.

## ÁMBITO LABORAL

En materia laboral, el gremio empresarial propone fortalecer los espacios de amplio debate de la agenda normativa laboral, que consideren la participación activa de los trabajadores y empresarios, tal como el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).

“Esta medida permitirá lograr soluciones concertadas en dicha

materia, al dotarla de la legitimidad social, principalmente en temas de interés general como la tercerización laboral, las relaciones colectivas del trabajo, la remuneración mínima vital, el proyecto de nuevo Código Procesal del Trabajo, la gestión y nueva gobernanza de EsSalud, entre otros”, indicó García Díaz.

## “PLANTEAMOS INTERVENCIONES FOCALIZADAS CONTRA LAS ECONOMÍAS ILEGALES E ILÍCITAS”.

## CONTRATACIONES PÚBLICAS

Respecto a la Ley General de Contrataciones Públicas, plantea reevaluar los artículos 74 y 86 de la autógrafo de ley que modifica la normativa vigente, por lo cual sugiere eliminar la exigencia de la contracautela en todos los casos, sin excepción, y que se garantice que toda apelación sea resuelta por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

## SALUD

En el sector Salud, la CCL propone

el cumplimiento estricto de la Ley de Contrataciones Públicas y el reconocimiento del pago parcial de compromisos contractuales en situaciones que lo ameriten. Esto teniendo en cuenta que el suministro de medicamentos e insumos médicos enfrenta problemas significativos debido al incumplimiento de compromisos contractuales por parte de las entidades públicas del sector con sus proveedores.

## ARBITRAJE

En relación con el arbitraje, la CCL se aúna a la preocupación ante la proliferación de centros de arbitraje creados sin mayor rigurosidad y que en algunos casos incurren en prácticas indebidas. Propone establecer normas específicas para los arbitrajes en los que participa el Estado peruano, y que podrían contener un acápite relativo a la creación de estos centros.

Finalmente, solicitó la reactivación efectiva de las mesas técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por ser un valioso espacio que ha sido esencial para la resolución de problemas operativos y vitales en diversos sectores. Señala que se considera necesario que, como sector privado, se cuente con este espacio abierto de manera técnica y permanente, independientemente de quién esté liderando la gestión del MEF.



# ¡Expertos CAPACITANDO profesionales de éxito!

Diplomados, cursos, programas  
de especialización y más

PROGRAMACIÓN **Junio**

## EDUCACIÓN EJECUTIVA

### ADMINISTRACIÓN

- 12** Diplomado online en Asistente de Gerencia
- 17** Curso práctico Interpretación y Auditor interno ISO 9001:2015
- 26** Diplomado online en administración de servicio de salud
- 27** Diplomado de especialización online en liderazgo y habilidades directivas

### COMERCIO EXTERIOR

- 06** Seminario Certificados de Origen Sede Arequipa
- 13** Seminario Herramientas de Inteligencia Comercial para el Comercio Internacional
- 18** Seminario Especializado: Aprende a Ubicar Proveedores y Compradores en el Mundo
- 18** Taller de Etiquetado de Alimentos según Normativa Nacional e Internacional

### TECNOLOGÍA Y OFIMÁTICA

- 1** Curso de especialización en Gestión de Incidentes de Ciberseguridad
- 1** Curso Fundamentos de Ethical Hacking con Chatgpt
- 2** Curso de Especialización en Administración de Redes e Informática Forense
- 3** Curso de Especialización en Inteligencia Artificial Generativa Aplicada en los negocios
- 20** Curso Elaboración de Reportes con Dashboard en Excel y Power BI

### LOGÍSTICA Y OPERACIONES

- 24** Certificación en Gerencia Logística
- 24** Certificación en Logística y Gestión de Inventarios

### FINANZAS Y CONTABILIDAD

- 15** Diplomado online en contabilidad para no contadores
- 16** Programa de Especialización Online en Tesorería

### COMUNICACIÓN

- 6** Curso Vicería y Media Training

### SECTOR PÚBLICO

- 18** Programa de Especialización Fiscalización Laboral Enfocado en la Prevención de Riesgos con SUNAFIL

### INNOVACIÓN

- 27** Taller de Alto Impacto "equipos 2.0: colaboración humano-IA"

## ESCUELA DE MARKETING Y VENTAS

### MARKETING

- 3** Curso de Especialización en Ecommerce

### VENTAS

- 14** Full day Emprendedor: Tácticas Comerciales para Incrementar tus Ventas

- 28** Curso Negociación y Cierre de Ventas

**Lima**

926 895 195  
ccl@camaralima.org.pe

**Provincias**

981 237 156  
cclprovincias@camaralima.org.pe

CONOCE MÁS DE NUESTRAS  
CAPACITACIONES AQUÍ:



**“Elegir personal confiable,  
no es cuestión de suerte”**

[www.verificativa.com](http://www.verificativa.com)



**20% dscto. en Verificación**



**200  
CONSULTAS**

**s/ 1500**

No incluye IGV

**Aplica para consultas de:**

Referencias personales\*

Verificación sindical

Verificación crediticia

Historial laboral

(\*)Acorde a la normativa vigente LDPD. Promoción válida hasta el 30 de junio.  
Las consultas no expiran, pueden usarse en cualquier momento.

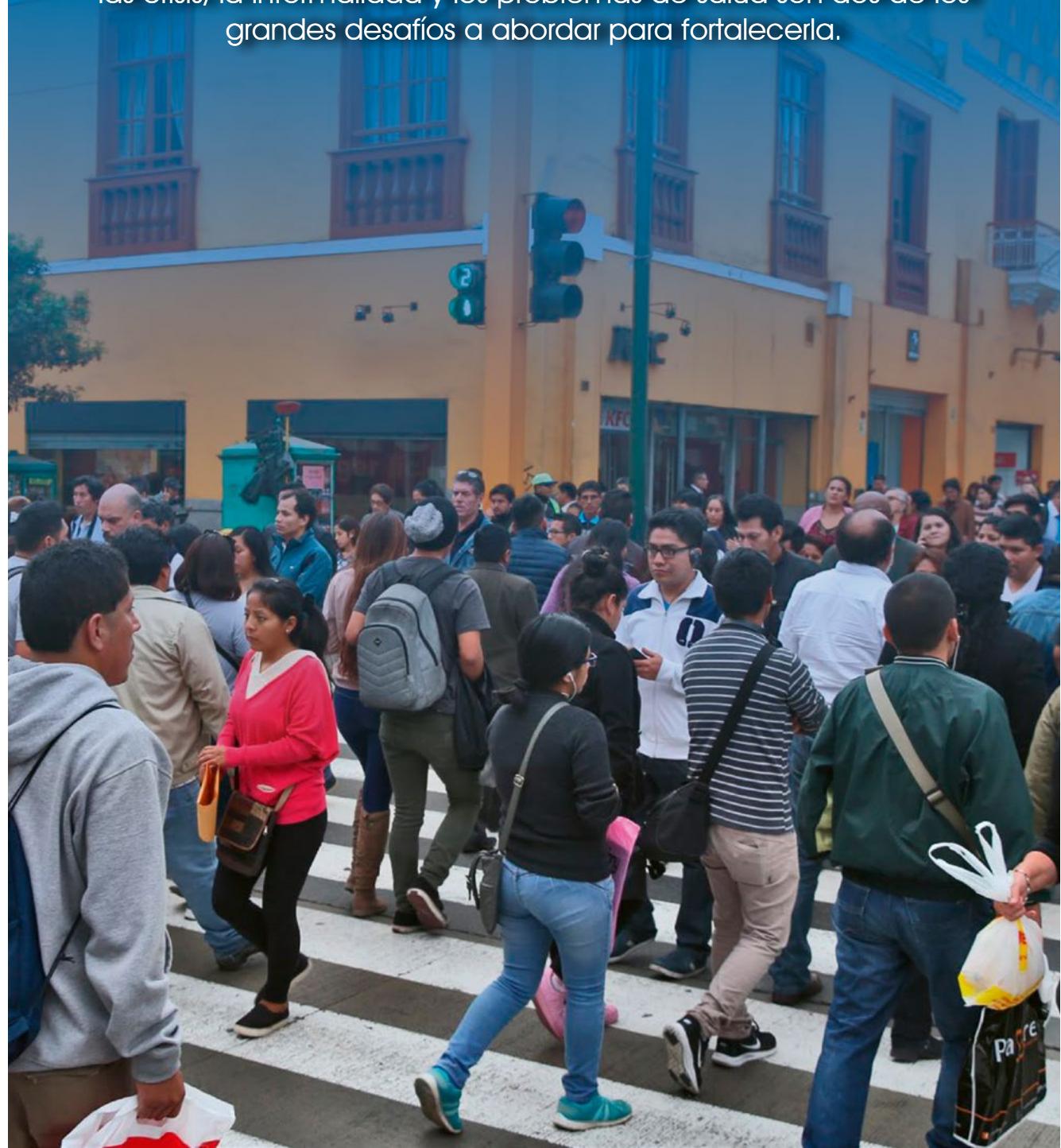


**¡Solicita una Demo!**  
**908 574 145**

**Verificativa**

# RADIOGRAFÍA DE LA CLASE MEDIA EN EL PERÚ

Si bien este segmento de la población se ha mostrado resiliente ante las crisis, la informalidad y los problemas de salud son dos de los grandes desafíos a abordar para fortalecerla.



**L**a transformación de la clase media en las últimas décadas ha sido notable, lo que refleja tanto el crecimiento económico como su vulnerabilidad ante eventos inesperados como la pandemia del covid-19. Cabe señalar que si bien este tipo de eventos dejaron ver la fragilidad, también mostraron la resiliencia que posee este segmento socioeconómico para resurgir y retomar una tendencia de movilidad social hacia mejores condiciones de vida, necesarias para países en vías de desarrollo como el nuestro.

Al cierre de 2023, el 30 % de la población integraba la clase media, lo que significa que, aproximadamente, 1 de cada 3 peruanos pertenece a este segmento, con un 6,3 % clasificado como clase media alta y un 23,9 % como clase media baja o en riesgo de vulnerabilidad.

Sin embargo, definir la clase media puede resultar ambiguo, debido a la falta de consenso en la clasificación. El IEDEP emplea la metodología de “seguridad económica” del Banco Mundial, que establece rangos de ingresos diarios para clasificar a la población.

Es así que, con la última actualización que se hizo a estos rangos luego de la pandemia, se establece que una persona tiene que ganar entre US\$ 14 y US\$ 81 PPA (dólares en paridad de poder adquisitivo) para formar parte

de esta clase social. En ese mismo sentido, y siguiendo con proporciones que establecen la seguridad económica, hablaremos de una clase media baja (ingresos diarios entre US\$ 14 y US\$ 30 PPA) y de una clase media alta (US\$ 31 a US\$ 81 PPA).

Un análisis por departamentos muestra que en Moquegua, Ica, Arequipa y Lima la clase media representa más del 40 % de su población; mientras que, en el otro extremo, Huancavelica no llega al 10 %. A su vez, Lima concentra aproximadamente la mitad de la clase media nacional (50 %), lo que evidencia las disparidades en los niveles de vida entre la capital y el resto del país.

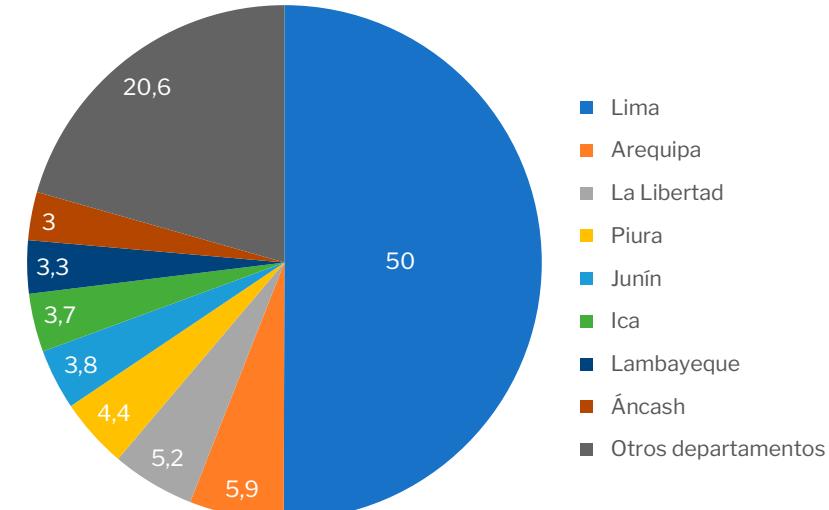
En cuanto a la composición demográfica, la mayoría de la clase media se encuentra en edades productivas, entre los 30 y 60 años, es decir, la población que está en la cúspide de su vida laboral, trabajando más tiempo y con ingresos crecientes. Le sigue en participación la población joven (23,5 %) con un patrón de gasto distinto y mayor acceso al crédito debido a su ingreso temprano al

mercado laboral; asimismo, los adultos mayores (17,1 %) y menores de edad (15 %), que representan una proporción dependiente de la clase trabajadora del segmento socioeconómico medio.

## ¿CÓMO VIVE LA CLASE MEDIA?

La mejor calidad de vida está directamente relacionada con el correcto provisionamiento de una vivienda. En ese sentido, el IEDEP ha caracterizado las viviendas de esta clase social del país a 2023, y muestra que, del total donde se establecen, el 71,6 % son propias, el 15 % son cedidas y el 13,3 % son alquiladas. Del porcentaje de viviendas propias, el 65,1 % son completamente pagadas, lo que muestra la seguridad habitacional en gran parte de esta población y que, además, les permite una distribución diferente en su estructura de gastos. Esto último también posibilita tomar decisiones financieras tomando la vivienda como garantía, ya que 7 de cada 10 viviendas propias totalmente canceladas cuentan con título de

### DISTRIBUCIÓN DE LA CLASE MEDIA 2023 (% total)



propiedad o se encuentran en trámite.

Una vivienda digna con buenos servicios básicos acelera la movilidad social, mecanismo por el cual aumenta la clase media. Esto se demuestra con las características de las viviendas de esta población, ya que gozan de mejores condiciones sanitarias y de acceso a servicios. Para 2023, el 98,4 % de estas viviendas se alumbraron mediante redes eléctricas y el 95,8 % poseían conexión a internet. Por su parte, el 91,5 % de viviendas de la clase media acceden a la red pública de agua y el 85,6 % lo hacen a la red pública de desagüe.

## LA CLASE MEDIA TRABAJADORA

En términos de empleo, la clase media está compuesta por alrededor de 6 500 000 de personas, que representan el 37 % de la fuerza laboral total (17 700 000 de personas). Sin embargo, la mayoría de estos trabajadores (55,3 %) se encuentran en el sector informal, lo que plantea desafíos en términos de seguridad laboral y protección social. A pesar de esto, la clase media contribuye significativamente a sectores claves de la economía como Servicios, Comercio y Manufactura.

Los sectores que concentran más trabajadores de clase media son

## INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE LA CLASE MEDIA 2023 (En soles)



Fuente: INEI - ENAHO

Elaboración: IDEP

Servicios (42,4 %), Comercio (20,7 %), Manufactura (10,9 %), Transportes y Comunicaciones (9,1 %) y Agropecuarias (8,3 %).

Con respecto a la relación laboral que poseen los trabajadores de clase media, el 62,1 % son dependientes, 27,2 % son independientes, 5,7 % son empleadores y 5 % son trabajadores del hogar u otros. Esta estructura influye considerablemente en el ingreso promedio de la clase media, que es de S/ 2 279 mensuales, ya que es elevada por el ingreso promedio de los dependientes (S/ 2 493 mensuales) y de los empleadores (S/ 3 404 por mes).

## CAPITAL HUMANO DE LA CLASE MEDIA

El capital humano es otro aspecto destacado de la clase media, tomando en cuenta que el 27,8 % de este segmento tiene secundaria completa, un 13,1 % posee educación no universitaria completa y un 16,5 % ha culminado estudios universitarios.

Sin embargo, con respecto a salud, es importante destacar que casi la mitad de la clase media (49,5 %) padece de artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, entre otros malestares, que son considerados crónicos o enfermedades. Esto va de la mano con el aseguramiento que posee esta población y el tipo de seguro que posee.

En resumen, la clase media desempeña un papel crucial en el desarrollo económico del país, con su mayor formación de capital humano, acumulación de infraestructura, generación de emprendimientos y apoyo a políticas estables. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos que enfrenta –como la informalidad laboral y los problemas de salud– para garantizar su crecimiento sostenible y contribución a la economía nacional.



# CONFERENCIA MAGISTRAL

## CÓMO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE

EVENTO PRESENCIAL



EVENTO GRATUITO  
EXCLUSIVO PARA  
**ASOCIADOS**



**EXPOSITOR**  
**CHRISTIAN  
ASTE LEON**

Profesor de ESAN Graduate School of Business. Ejecutivo senior con más de 15 años de experiencia en Marketing en la industria de servicios. Experto en mejorar ventas y rentabilización de clientes, optimizando campañas online-offline; todo ello con un soporte en advanced analytics. Ha liderado procesos de transformación de la experiencia-cliente hacia la omnicanalidad. Ha laborado para el BBVA Perú, Banco Pichincha, Diners Club, Carsa, Caja Ica, ESAN, Havas Media, entre otros. MBA por ESAN. Magíster en Investigación con mención en comportamiento del consumidor. Posgrado en Marketing Intelligence por ESIC (España).

INSCRÍBETE AQUÍ >>>



### OBJETIVO

La charla tiene por objetivo comprender cómo las nuevas herramientas de inteligencia artificial (IA) pueden potenciar la satisfacción del cliente e incrementar las ventas.

### TEMARIO

- Importancia de pasar de una visión producto-proceso a una visión con foco en el cliente.
- Customer journey: Cómo diagnosticar la experiencia-cliente para mejorar la satisfacción.
- Cómo utilizar la inteligencia artificial para acciones de venta y post-venta.

**25** de  **junio**

08:30am a 10:30am

 Cámara de Comercio de Lima  
(Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María)



# CONGRESO APROBÓ NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El dictamen se encuentra a la espera de su promulgación por el Ejecutivo. No obstante, la CCL insta al Gobierno a considerar tres observaciones para garantizar un proceso de contratación más justo y libre de corrupción.



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente legal  
Cámara de Comercio de Lima  
agalvez@camaralima.org.pe

El pleno del Congreso aprobó el dictamen de la nueva Ley General de Contrataciones Pùblicas el pasado 10 de mayo. El dictamen està ahora en manos del Poder Ejecutivo para su promulgación u observación.

## ASPECTOS DESTACADOS DE LA AUTÓGRAFA DE LEY

- La norma introduce un enfoque renovado de la contratación en línea, priorizando procesos virtuales a través de la Plataforma Digital para las Contrataciones Pùblicas (Pladicop).
- Simplifica el proceso de selección e incluye contratos estandarizados para ingeniería y construcción.
- Fortalece el principio del valor por dinero, es decir, selecciona al proveedor, priorizando la calidad y el cumplimiento de la finalidad pùblica sobre la opción más económica.
- Refuerza el Órgano Especializado para las Contrataciones Pùblicas Eficientes (OECE), anteriormente OSCE, para mejorar la gestión de contrataciones y ejecución de presupuesto.
- Promueve la transparencia al publicar todos los contratos con recursos pùblicos, incluso los de montos menores.
- Agiliza la ejecución de contratos y obras paralizadas, al prohibir medidas cautelares que busquen paralizar obras.

## ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL ARBITRAJE

- El arbitraje, ya sea nacional o internacional, se desarrolla en español. En caso hubiere un arbitraje internacional, se podrá acudir a cortes arbitrales en otros países o foros de reputación reconocidos internacionalmente.
- El arbitraje *ad hoc* solo se permite para controversias de hasta 10 UIT; en otros casos son institucionales. El convenio arbitral puede identificar la institución que administra el arbitraje, la cual debe encontrarse en el registro de instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas. Todo pacto en contrario es nulo.
- El laudo arbitral es inapelable y obligatorio, con la posibilidad de recurso de anulación.
- Los laudos en contrataciones públicas son públicos. El árbitro *ad hoc* o el tribunal arbitral son responsables de cuidar la información sensible contenida en el laudo.
- El arbitraje es resuelto por un árbitro único o un tribunal integrado por tres miembros, según el acuerdo entre las partes o en el reglamento arbitral aplicable.
- A falta de acuerdo o ante la existencia de dudas sobre este, el arbitraje es resuelto por árbitro único, a no ser que la complejidad o la cuantía de las controversias justifiquen la conformación de un tribunal arbitral.
- Para desempeñarse como árbitro o adjudicador en una controversia, se requiere formar parte de las nóminas de una institución arbitral o centro de prevención y resolución de disputas que se encuentre en el registro que administra el OECE, o ser confirmado por la respectiva institución arbitral o centro de

resolución de disputas, si es que los profesionales propuestos no forman parte de sus nóminas.

- Los árbitros deben cumplir con los siguientes requisitos: contar con título profesional o equivalente, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu); tener experiencia no menor de tres años en arbitrajes en contrataciones con el Estado, o seis años en arbitrajes en otras materias; en caso de árbitro único o presidente del tribunal arbitral, ser abogado con especialización acreditada en derecho administrativo, arbitraje y contrataciones con el Estado. No se contempla que árbitros extranjeros puedan laudar en el Perú.

## OBSERVACIONES QUE DEBE CONSIDERAR EL EJECUTIVO

### Eliminación de la exigencia de contracaute (artículo 86)

Actualmente, la contracaute actúa como una barrera económica que puede resultar prohibitiva para muchos contratistas, ya que limita su capacidad para ejercer el derecho a la defensa. Al eliminar esta obligación, se facilitaría el acceso a la justicia, lo que permitirá que los contratistas defiendan sus intereses sin enfrentar costos adicionales que, en muchas ocasiones, son prohibitivos. El costo y el riesgo asociado con la contracaute pueden disuadir a los contratistas de impugnar situaciones de corrupción y abuso, perpetuando así prácticas corruptas y afectando negativamente la competencia en el mercado.

### Modificación del órgano competente para resolver recursos de apelación

Otro punto que debe ser observado es el órgano competente para resolver recursos de apelación, y establecer que todas las apelaciones sean resueltas por el Tribunal de

Contrataciones del Estado, y no por la misma autoridad administrativa que generó el hecho impugnado. Este cambio es esencial para asegurar la imparcialidad y la transparencia en el proceso de resolución de apelaciones. Cuando la misma autoridad que causó el daño es la encargada de resolver las apelaciones, existe un alto riesgo de decisiones sesgadas que protejan a malos funcionarios responsables de los actos administrativos impugnados.

### Regulación de penalidades en contratos de ejecución periódica o entregas parciales

Consideramos imperativo incorporar una disposición que corrija una situación apremiante que hoy enfrentan los proveedores del Estado en contratos de ejecución periódica, o en aquellos de ejecución única con entregas parciales en diferentes ubicaciones.

Actualmente, en la aplicación de penalidades económicas por retrasos en la ejecución, se está utilizando como base de cálculo el monto total del contrato en lugar del valor de la prestación individual observada. Esta práctica, en nuestra opinión, constituye un abuso de derecho y propicia problemas financieros y estructurales para las empresas proveedoras del Estado. Además, genera desabastecimiento en diversas entidades públicas, debido a la imposibilidad de continuar cumpliendo con las prestaciones acordadas por el impacto económico de las penalidades injustificadas.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) insta al Poder Ejecutivo a considerar estas observaciones para garantizar un proceso de contratación pública más justo, transparente y libre de corrupción. Estas modificaciones no solo fortalecerán el derecho de defensa de los contratistas, sino que también promoverán un entorno de contratación más competitivo.

ENJOY  
IT'S FROM  
EUROPE



**Peach  
flavors**

MEJOR CALIDAD Y  
FRESCURA HECHA EN EUROPA

MELOCOTÓN ENLATADO DE GRECIA

[www.peachflavors.eu](http://www.peachflavors.eu)



El contenido de esta campaña de promoción representa únicamente las opiniones del autor y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA) no aceptan ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene

NUEVO SERVICIO

# Consultoría en Transformación Digital Empresarial

## ¿Cómo te ayudamos?

El Centro de Transformación Digital de la Cámara de Comercio de Lima presenta su nuevo servicio de Consultoría en **transformación Digital**. Servicio especializado, diseñado para guiar a tu empresa de manera integral y efectiva en su proceso de transformación digital.



### Etapas del servicio de consultoría:

- Diagnóstico de Madurez Digital ✓ —
- Evaluación Estratégica ✓ —
- Diseño de Estrategia y Hoja de Ruta ✓ —

¡Evalúa el nivel de madurez digital de tu empresa de forma gratuita!

»



Realizar  
diagnóstico  
**ahora**

INFORMES:

📞 (+51) 955 226 744

✉ knunez@camaralima.org.pe

POR MARIBEL HUAYHUAS  
MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

**¿Cuál es el panorama para las pequeñas y medianas empresas (pymes) este año? ¿Hay expectativas optimistas en el crecimiento de sus negocios?**

El panorama para las pymes presenta varias tendencias y desafíos importantes. Nuestras expectativas son optimistas en términos de crecimiento gracias, principalmente, al impacto de la aceleración digital y la adopción de nuevas tecnologías que han transformado de manera positiva las operaciones de estos negocios.

La transformación digital, las nuevas modalidades de pagos digitales, la ciberseguridad y el trabajo remoto e híbrido son las nuevas tendencias en el ámbito empresarial.

Debido a la pandemia, se aceleró la transformación digital en el 94 % de las pymes. Las empresas migraron y adoptaron la digitalización, por lo que invirtieron en tecnologías, y lograron, además, la adquisición de conocimientos sobre cómputo, uso de la nube, videollamada, etc. Esta digitalización ha permitido a las pymes ser más competitivas, al reducir costos y mejorar su productividad.

En resumen, las expectativas de las pymes para este año están en terreno optimista, con un fuerte impulso hacia la digitalización y adopción de nuevas tecnologías.

**¿Cuáles son las modalidades de pagos digitales de mayor preferencia para las pymes?**

La adopción de nuevas tecnologías para el pago digital permiten a las pymes transacciones más ágiles, versátiles y seguras. Entonces, con un entorno digitalizado, los teléfonos celulares se han convertido en un medio habitual para realizar todo tipo de transacciones.



## **“LAS EXPECTATIVAS DE LAS PYMES ESTÁN EN TERRENO OPTIMISTA”**

Próximos a la XXIII Expo Pyme 2024, el presidente del Gremio de la Pequeña Empresa (Pymes) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Rodolfo Ojeda, dio a conocer algunas propuestas para una mayor formalización y financiamiento de las pequeñas y medianas empresas.

Así también, las billeteras digitales han integrado, para la seguridad de sus clientes, la tecnología biométrica. El uso de estos aplicativos va en aumento, y para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) es una herramienta clave para el crecimiento de sus negocios. Las nuevas formas de pago también incluyen las criptomonedas, una modalidad que va ganando terreno por su rapidez y menores costos.

### ¿Qué tan importantes son la ciberseguridad y el trabajo híbrido para las pymes?

La ciberseguridad se ha convertido hoy en una prioridad para las pymes, ya que evita amenazas potenciales. El 88 % de estas considera que es crucial para proteger sus datos.

Otro punto clave que consideran las pymes es el *know-how*, porque las ayuda a diferenciarse del resto, y lograr así una mayor ventaja competitiva con servicios y bienes innovadores, únicos y de calidad para el consumidor.

Asimismo, el trabajo remoto e híbrido se incrementó durante la pandemia del covid-19. Es muy empleado por las pymes, considerando que el 65 % opera en esta modalidad como estrategia competitiva. Se espera que continúe avanzando porque genera mayor inclusión y diversificación en las contrataciones, lo que permitirá también identificar talentos de diversas partes del país.

### ¿Se han logrado reducir los preocupantes niveles informalidad?

No es un secreto que la informalidad en el país afecta significativamente a las pymes y a la economía en general. Actualmente, el 76,8 % de la población económicamente activa (PEA) trabaja en la informalidad.

Este fenómeno no solo limita al acceso a beneficios sociales y protección social, sino que también restringe el crecimiento y la sostenibilidad de las pymes.

Además, el 80 % de las pymes son informales, valor que se ha mantenido en los últimos años y evidencia que la formalización en las empresas no ha logrado avances. La formalización se concentra mayormente en sectores como comercio (34,2 %), transporte y almacenamiento (22,2 %) y alojamiento y restaurantes (13 %).

Si bien el Gobierno está realizando esfuerzos para reducir los niveles de informalidad empresarial, es sustancial que se implementen programas de apoyo y de educación para las empresas, así como una decidida simplificación de los trámites para la creación y licencias de los negocios.

## “ACTUALMENTE, LA CIBERSEGURIDAD SE HA CONVERTIDO EN UNA PRIORIDAD PARA LAS PYMES”.

### Por otro lado, las pymes demandan un financiamiento más accesible. ¿Han logrado avances sobre el tema?

El Gobierno había planteado algunas propuestas, pero todavía no hay nada oficial. Actualmente, la oferta de crédito en el sistema financiero se caracteriza por su alto costo y tasas altas. En promedio, las cajas municipales y rurales ofrecen a las pymes créditos a una tasa de interés entre 20 % y 30 % a un plazo de seis meses, un año y tres años.

A ello hay que sumarle el exceso de burocracia de los intermediarios financieros, la petición de excesivas garantías, plazos cortos y trámites largos.

Para nuestro gremio, las tasas de los créditos deberían fijarse entre 12 % y 14 %, solo para las pymes formales. Ello sería un primer paso para apoyar a las informales, pues representa un beneficio directo para su formalización.

### Pronto se realizará una nueva edición de Expo Pyme. ¿Qué temas puntuales se abordarán este año?

La XXIII edición de Expo Pyme tiene por título ‘Oportunidades globales, pymes sostenibles: el camino hacia el éxito’, y se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio en la sede de la CCL. En el actual contexto, las pymes demandan expandirse a mercado globales. Precisamente este evento mostrará esas oportunidades y buscará conectarlas con economías de gran escala como Estados Unidos, Japón, Alemania, India, China y Rusia.

También se abordará el trabajo competitivo de la mujer empresaria y su papel en la actividad empresarial, considerando que es un pilar importante en la economía. Otro punto está relacionado con los denominados emprendimientos plateados para personas mayores de 50 años que buscan oportunidades de negocio.

Además, se conocerán las experiencias de éxito de marcas y emprendimientos que hoy se han convertido en empresas reconocidas como Renzo Costa, Corporación Vega, Corporación E. Wong, etc.

### Sobre las perspectivas económicas, ¿quiénes serán los invitados en esta materia?

Contaremos con el destacado economista y miembro del Directorio del Banco Central de Reserva (BCR) Carlos Oliva, quien explicará la situación de nuestra economía y sus expectativas para los años siguientes.

También se contará con la participación de expertos en los regímenes legal y laboral relacionados con las pymes.

Por otro lado, al final de la jornada, se hará una sesión de *networking* y el desarrollo de talleres especializados enfocados en financiamiento, innovación y tecnología.



Tenemos los  
**MEJORES  
TALENTOS**



**¡CONTÁCTANOS!**



Por whatsapp

**+51 936056070**

o escanea

**el código QR**



**[www.bumeran.com.pe](http://www.bumeran.com.pe)**



**Rextie**

La casa de cambio  
online, **Líder del Perú**

**Si eres cliente de estos  
bancos puedes cambiar**

 **en minutos**

*Desde Lima a cualquier ciudad del Perú*



Certificados en seguridad:



Respaldados por:



# TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA BANCA PERUANA

La digitalización registra un gran impacto en el sector bancario. A continuación, expertos nos exponen los beneficios del uso masivo de los aplicativos informáticos en el Perú.

POR: DANIEL SANTILLÁN HERNÁNDEZ  
DSANTILLAN@CAMARALIMA.ORG.PE

**E**l mundo digital ha puesto al alcance de las personas una amplia gama de herramientas. Solo basta tener un dispositivo para realizar todas las transacciones necesarias en pocos segundos.

Desde 2021 a la fecha, las transacciones virtuales en la banca se multiplicaron por más de cinco veces, al pasar de alrededor de los S/ 100 000 000 a aproximadamente S/ 550 000 000 en marzo de este año, de acuerdo con cifras proporcionadas por la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc).

Sin duda, la transformación digital tiene gran impacto en el sector bancario y favorece una evolución significativa en la oferta de servicios.

“Esta transformación, liderada por la banca peruana, ha facilitado la implementación de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, *big data* y *blockchain*, al mejorar la eficiencia operativa y la personalización de los servicios bancarios”, apunta Jaime Montenegro, líder del Centro de



Transformación Digital de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Así, los bancos locales han adoptado plataformas digitales que permiten realizar transacciones en tiempo real, con mayor seguridad en las operaciones y, sobre todo, con una mejor protección a los clientes.

Luis Montoya, gerente de Experiencia del Cliente & Innovación del BanBif, sostiene que la transformación digital ha generado un gran impacto en la reducción de los costos de las instituciones financieras, motivado básicamente por las nuevas tecnologías aplicadas a las transferencias entre personas o también llamadas P2P, donde el aumento exponencial de las transacciones digitales en los aplicativos o páginas web, más baratas por naturaleza, tienen una contraparte de una significativa baja del número de las transacciones en canales físicos, como en las oficinas o

cajeros automáticos, que son canales tradicionalmente de mayores costos asociados en la banca.

Para Freddy Linares, profesor de Marketing de la Universidad del Pacífico, especializado en *e-commerce*, banca y transformación digitales, un segundo beneficio es que las pequeñas y medianas empresas (pymes) pueden acceder a otros servicios digitales según sus medidas y necesidades.

“La transformación digital ha democratizado el acceso a los servicios financieros. Las grandes empresas se benefician de servicios más ágiles y personalizados, que optimizan sus procesos financieros y de gestión de riesgos. Las pymes han encontrado en las plataformas digitales una manera más fácil y económica de acceder a créditos y servicios bancarios, que impulsan su crecimiento y competitividad”, añade Montenegro.

Un tercer beneficio que trae la transformación digital es que hoy

vemos una diversificación de los productos digitales. Los bancos más grandes han sacado productos para el tipo de cambio, transferencias de dinero, entre otros, y ahora estamos a la espera del *open banking*”, remarca Linares.

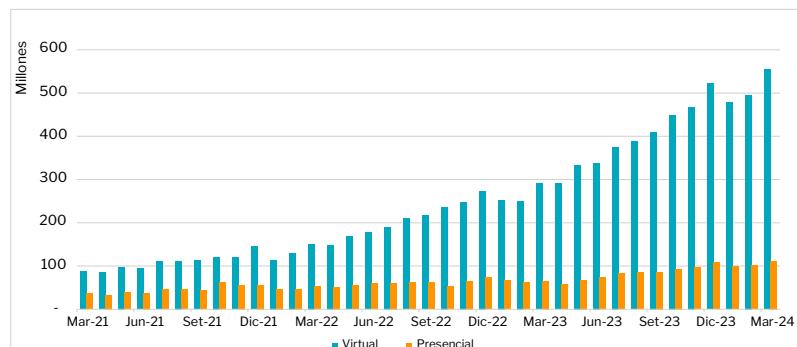
“Ahora, con las aplicaciones Yape o Plin, personas naturales, negocios y emprendedores tienen acceso a recibir pagos de teléfono a teléfono. Con ello reducen el manejo de dinero en efectivo y aceleran las ventas. Hay 15 000 000 de usuarios, casi la mitad de la población del país.

“El Estado debería pensar en utilizar estas herramientas, porque así el emprendedor puede recibir pagos, pedir adelanto de efectivo, utilizar tipos de cambio atractivos y, además, generar un historial crediticio de forma muy sencilla. De este modo, reducen la complejidad de la evaluación financiera para que la banca pueda ofrecerles capital de trabajo”, subraya Linares.

Por su parte, Montenegro agrega que las billeteras digitales han sido catalizadores claves en la inclusión financiera en el Perú. Antes de su adopción masiva, una gran parte de la población no tenía acceso a servicios bancarios formales. Estas plataformas han democratizado el acceso a servicios financieros, y ello posibilita que personas y pequeñas empresas realicen transacciones electrónicas de manera segura y eficiente.

El impacto más notable ha sido en la formalización económica. Muchas pequeñas empresas y trabajadores

## COMPORTAMIENTO DE OPERACIONES POR CATEGORÍA DE CANALES



**Notes:** No no considerar ratio de efectivo.

---

— 140 —

independientes que operaban en la informalidad ahora utilizan estas billeteras digitales para realizar y recibir pagos. Esto no solo ha facilitado la formalización de estas entidades, sino que también ha contribuido a una mayor recaudación fiscal y a la transparencia económica, concluye.

Según Asbanc, el uso de la banca móvil subió de 42,5 % en marzo de 2021 a 71,4 %, mientras que la presencial cayó de 29,1 % a 16,7 %, en el mismo periodo. Como vemos, la tendencia hacia la transformación digital seguirá en aumento.

## PRINCIPALES TENDENCIAS

Para Mateu Batle, CEO y cofundador de Rextie, la adopción de estas tecnologías promete transformar la industria en los próximos años:

1. Banca abierta (*open banking*): permite a las instituciones compartir datos de clientes de forma segura y eficiente.

2. Inteligencia artificial y aprendizaje automático: mejora la experiencia del cliente y optimiza operaciones con herramientas como chatbots y asistentes virtuales.
  3. Tecnología *blockchain*: ofrece eficiencia y seguridad en las transacciones financieras, permite realizar pagos transfronterizos más rápidos, eficientes y transparentes.
  4. Finanzas descentralizadas (DeFi): se basan en la tecnología *blockchain* para crear un sistema financiero abierto y transparente, sin la necesidad de intermediarios.
  5. Pagos instantáneos: la demanda por transacciones rápidas y seguras impulsan este servicio.

Otras tendencias serán: Tecnología al Servicio del Reglamento (RegTech), Soluciones “Compra ahora, paga después” (BNPL por sus siglas en inglés *buy now, pay later*), gamificación y contenido específico para el usuario y la tecnología financiera al servicio de la sostenibilidad.



## “CAMBIOS EN LA TRIBUTACIÓN DEBEN SER DEBATIDOS POR LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES”

El presidente de la Comisión Tributaria de la CCL, Leonardo López, destaca que el gremio empresarial está de acuerdo con que se establezca un régimen de fraccionamiento especial para el pago de la deuda tributaria.

MIRTHA TRIGOSO LÓPEZ  
[MTRIGOSO@CAMARALIMA.ORG.PE](mailto:MTRIGOSO@CAMARALIMA.ORG.PE)

**E**l mes pasado, el Gobierno presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 7752/2023-PE, mediante el cual solicita la delegación para legislar en 10 áreas, por el plazo de 90 días calendario, que se empezarían a contar desde que entre en vigor la referida ley. Entre las referidas áreas está la tributaria. Al respecto, conversamos con el presidente de la Comisión Tributaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Leonardo López.



### **¿Cuál es la posición con respecto al pedido del Poder Ejecutivo de legislar en materia tributaria?**

Considero que, en rigor, cualquier modificación relativa a los aspectos esenciales de los tributos no debe ser materia de la delegación de facultades. En todo caso, las iniciativas del Poder Ejecutivo para modificar dichas normas deben ser presentadas al Congreso de la República para que se transparenten y debatan en ese foro, y sea la ciudadanía la que, a través de sus representantes, apruebe la mejor opción. La tributación es un tema

muy serio, que debe ser materia de análisis, de reflexión y de debate de los diferentes actores sociales y, lamentablemente, el Poder Ejecutivo no ofrece ello.

### **¿En qué puntos sí y en cuáles no están de acuerdo con el Ejecutivo en la delegación de facultades en materia tributaria?**

Estamos de acuerdo en que se establezca un régimen de fraccionamiento especial para el pago de la deuda tributaria, pues ello nada tiene que ver con aspectos esenciales de los tributos, sino con su cobranza a través de beneficios que estimulen el pronto pago de los deudores tributarios. En contraparte, no deben ser materia de delegación aquellos tópicos que son objeto de proyectos de ley en proceso de aprobación en el Congreso.

Por ejemplo, el Poder Ejecutivo está pidiendo facultades para modificar los rangos dentro de los cuales se pueden establecer, por Decreto Supremo (DS), los porcentajes o montos específicos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), cuando el Legislativo ya ha aprobado en sus Comisiones de Economía y Constitución el dictamen del Proyecto de Ley N.º 536-2021 que pretende adecuar el artículo 61 de la ley del indicado tributo, en la parte en que este contraviene el principio tributario de reserva de ley, al permitir al Ejecutivo modificar la tasa o la cuantía del ISC mediante DS, a sabiendas que tal aspecto es esencial del tributo, que conforme a dicho principio, debe ser fijado por ley.

Esperamos que el Congreso agende cuanto antes dicho proyecto para ser debatido en el Pleno. El resto de temas deben ser materia de iniciativas legislativas que el Poder Ejecutivo debe presentar al Congreso para que sean debatidas.

### **¿Cuáles serían las recomendaciones que darían en materia tributaria para**

### **favorecer el desarrollo empresarial?**

Como Cámara, estamos apoyando proyectos que tienen como propósito estimular la reactivación, tal y como es el apoyo a la iniciativa del Congreso para incentivar el establecimiento de una plataforma de exportación de servicios de producción audiovisual (Proyecto de Ley 5206/2022-CR).

En ese sentido, como ya lo han hecho otros países, el citado proyecto propone el establecimiento de un crédito tributario equivalente a la tasa de Impuesto a la Renta (IR) vigente sobre los montos invertidos en las producciones audiovisuales.

Asimismo, apoyamos las iniciativas del Congreso para establecer un régimen de exportación de servicios de fabricación y maquila (Proyecto de Ley 7065/2023-CR); y la del establecimiento de una ley de zonas francas privadas, sin tener que emitir una norma para crear cada una de estas.

### **¿En qué consisten estas dos iniciativas?**

El Proyecto de Ley 7065/2023-CR replica el régimen mexicano del IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación), sistema que ha permitido a México la adquisición de tecnología y que la mano de obra sea mucho más calificada.

En cuanto al establecimiento de una ley de zonas francas privadas, este proyecto está acorde con la tendencia mundial en la que estas zonas se constituyen en verdaderos desarrollos inmobiliarios industriales privados que explotan la infraestructura levantada, y la ofrecen a las empresas para que instalen sus fábricas o almacenes. Dichos espacios gozan de determinados beneficios aduaneros y tributarios, dentro de los estándares de los países más desarrollados de la región.

# EMPRESAS DEBEN IMPLEMENTAR ACCIONES PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL

El presidente de la CCL, Roberto De La Tore, durante su participación en el 52.º Congreso de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO), invocó al sector a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Acompañan al presidente de la CCL, Roberto De La Tore, que recibió un reconocimiento en el marco del congreso, el presidente de AICO, Francisco Herrero, y representantes de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Argentina, Barcelona y México.

Las empresas peruanas pueden adoptar tres acciones frente al impacto ambiental y, de esa manera, contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Agenda al 2030, como es la implementación de medidas para reducir las emisiones de carbono, el diseño y rediseño de productos más ecológicos, y la mejora en la gestión de residuos.

Así lo sostuvo el presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Roberto De La Tore, durante su participación en el

panel titulado 'Sostenibilidad en el sector empresarial en el marco de la Agenda 2030', que se realizó en el 52.º Congreso de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios (AICO), en Ciudad de México.

"Las empresas deben implementar medidas para reducir las emisiones de carbono, como mejorar la eficiencia energética en las operaciones, utilizar energías renovables y optimizar los procesos logísticos para minimizar el uso de combustibles fósiles", recomendó el líder empresarial.

Respecto a las emisiones de

carbono, De La Tore resaltó que la CCL obtuvo en diciembre último la Cuarta Estrella del programa Huella de Carbono Perú, emitida por el Ministerio del Ambiente (Minam), por lo que se convirtió en una institución de carbono neutral y se consolidó como el primer gremio empresarial en el Perú en contar con esta certificación. Con ello, también incentiva a sus 10 000 asociados a implementar las prácticas sostenibles.

Como segunda acción, recomendó el diseño de productos más duraderos; por ejemplo, incorporar criterios de

diseño ecológico para minimizar el impacto ambiental.

En este aspecto, las empresas B ganan terreno, porque priorizan la generación de impacto social o ambiental sin dejar de lado la obtención de beneficios, explicó.

En esta línea de diseño y rediseño de productos, tiene mucho que ver la lógica de economía circular, que establece un modelo productivo de consumo responsable y sostenible, en el que las materias primas se mantienen más tiempo en los ciclos productivos y se aprovechan de forma recurrente, procurando por ello tener un efecto positivo en el ecosistema.

“En nuestro caso, desde la CCL hemos hecho un esfuerzo significativo para obtener el proyecto ‘Apoyo a la consolidación de la Plataforma Peruana Multiactor de Economía Circular’, financiado por la Unión Europea”, detalló.

El presidente de la CCL explicó que, a fin de crear un clima favorable para la transición hacia una economía circular, el proyecto generará sistemas de gobernanza multiactor, desarrollará productos de información y de conocimiento para tomadores de decisión públicos y privados en esta materia, con un

enfoque geográfico y sectorial.

“En los próximos tres años desarrollaremos alrededor de 22 actividades orientadas a establecer espacios de diálogo para formular estudios de líneas de base, propuestas de políticas públicas, normativa, formulación de planes de trabajo y hojas de ruta sectoriales enfocadas en economía circular”, remarcó.

## “LA CCL OBTUVO LA CUARTA ESTRELLA DEL PROGRAMA HUELLA DE CARBONO PERÚ, EMITIDA POR EL MINAM”.

Una tercera acción es implementar estrategias efectivas de gestión de residuos, incluyendo el reciclaje, el compostaje de residuos orgánicos y la reducción de residuos en la fuente.

Anotó que la Fundación BBVA nos recuerda que vivimos en un planeta en el que la masa de edificios e infraestructuras es mayor que la de los árboles y las plantas, y en el

que los plásticos pesan más que todos los animales marinos y terrestres juntos.

Además, refiere que la materia orgánica representa alrededor de un 40 % de nuestra basura, mientras que el plástico supone cerca del 14 %. Si ambos se pudiesen compostar, más de la mitad de nuestros residuos se convertiría en abono para la tierra.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

En otro momento, De la Tore sostuvo que las empresas pueden jugar un papel vital en la promoción de la equidad, la inclusión y el bienestar social para un desarrollo sostenible.

“Una forma efectiva es fomentar una cultura de diversidad e inclusión dentro de la empresa, al asegurarse de que todos los empleados, independientemente de su origen, tengan igualdad de oportunidades de desarrollo”, subrayó.

Otro aspecto crucial, resaltó, es la adopción de prácticas sostenibles en el manejo de recursos, que no solo protegerán el ambiente, sino que también garantizan su disponibilidad para futuras generaciones.

Acompañaron en el panel al presidente de la CCL Ovidio Claros, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá; Natalio Mario Grinman, presidente de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios; Xavier Coronas, secretario general de la Cámara de Comercio de Barcelona; y Mónica Conde, vicepresidente de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Finalmente, Roberto De La Tore recibió un reconocimiento de manos del presidente de AICO, Francisco Herrero, y del presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, José de Jesús Rodríguez.

AICO es una entidad privada, de la que forman parte las Cámaras de Comercio más representativas de 23 países iberoamericanos, corporaciones afines y empresas.





# Luftcargo S.A.

Conectamos tu carga  
a todo el mundo

📍 Av. Elmer Faucett 2851 Of. 409 - 410  
Edificio Lima Cargo City - CALLAO

📞 (51 1) 575-0818 / 575-1691

✉️ [atencionalcliente@luftcargo.com](mailto:atencionalcliente@luftcargo.com)

Beneficio a Socio : Spot en Tarifarios

33  
años juntos

¡Orgullosos de ser una *empresa peruana!*  
Experiencia y efectividad comprobada

VENTA  
COMPRA  
ARRENDAMIENTO



TERRENOS



OFICINAS



LOCALES  
INDUSTRIALES Y  
COMERCIALES

📞 +51 998 114 235



[www.alfredograf.com](http://www.alfredograf.com)

**ALFREDO GRAF**  
& ASOCIADOS  
Agentes Inmobiliarios

# INVIERTE DE LA MANO DE EXPERTOS

Diversifica tu portafolio con fondos de inversión relacionados al desarrollo de proyectos inmobiliarios en Brickell, Miami.



Rentabilidad anual estimada por clase:

**8%, 9% Y 10%** <sup>(3) (4)</sup>

Invierte desde USD \$70,000



Rango estimado de rentabilidad anual:

**DE 11% A 15%** <sup>(3)</sup>

Invierte desde USD \$10,000

**CONOCE MÁS SOBRE LOS FONDOS:**

PARTICIPA DE NUESTROS WEBINARS Y EVENTOS:

ESCANEÁ EL CÓDIGO Y  
CONOCE EL CALENDARIO



 **+51914 019 178**  
VISÍTANOS [WWW.CORECAPITAL.COM.PE](http://WWW.CORECAPITAL.COM.PE)



ENTIDAD | Superintendencia del  
AUTORIZADA | Mercado de Valores



(1) El Fondo Edifica USA Renta Fija – Fondo de Inversión con RUC N° 20612229741 está inscrito en el registro público del mercado de valores bajo Régimen Simplificado, por tanto, se encuentra dirigido a inversionistas institucionales o a aquellos que suscriban cuotas desde USD 70,000.00. (2) El Fondo Edifica Global – Fondo de Inversión, con RUC N° 20609470252 está inscrito en el registro público del mercado de valores bajo Régimen General. (3) Core Capital SAF no asegura rentabilidades, las rentabilidades de los Fondos a las que se hace referencia son estimadas antes de impuestos, netas de comisiones y pueden variar conforme a las fluctuaciones del mercado, el valor cuota del Fondo de Inversión es determinado por las condiciones de la oferta y demanda, dicho valor es variable debido a las expectativas de las inversiones y los cambios en las condiciones del mercado. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo de inversión, no garantiza que ella se repita en el futuro. Las proyecciones que se realicen sobre las rentabilidades del Fondo de Inversión tampoco garantizan que éstas se logren en el futuro. (4) La Rentabilidad Estimada es 8% para la clase C, 9% para la clase B y 10% para la clase A, al año. Generales: Toda información expuesta se debe interpretar y complementar con la lectura de los Reglamentos de Participación de cada Fondo en <https://www.smv.gob.pe> donde, además, se puede revisar los principales riesgos de los Fondos. Ver términos y condiciones en <https://corecapital.com.pe/contacto/FE/G> y <https://corecapital.com.pe/contacto/FE-USARF/>. La supervisión de la SMV no implica que esta recomiende o garantice la inversión efectuada en un Fondo de Inversión. Los Fondos son administrados por Core Capital SAF S.A., con RUC N° 20601761611, quien gestiona las inversiones de los Fondos por cuenta y riesgo de los propios inversionistas. Core Capital SAF S.A. y Edifica Corp S.A.C. son empresas que pertenecen al Grupo Económico Edifica.

# COLOMBIA: COMPETIDOR EMERGENTE EN EXPORTACIÓN DE PALTA

El ascenso del vecino país en el mercado global de este producto plantea desafíos significativos para las empresas peruanas.



**CARLOS POSADA UGAZ**

Director ejecutivo  
Instituto de Investigación y Desarrollo de  
Comercio Exterior - CCI  
cposada@camaralima.org.pe

**L**a competitividad de un país y sus empresas se define por su capacidad para diseñar, producir y comercializar bienes y servicios superiores a los de la competencia internacional, tanto en calidad como en precio. Esta cualidad no se hereda ni depende de la coyuntura económica, sino que requiere esfuerzo y determinación.

El Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima (Idexcam) alertó hace años sobre la emergencia de un posible competidor para el Perú en el sector de las paltas:

Colombia. Este país, con una industria agrícola bien desarrollada y amplias extensiones de tierras aptas para el cultivo y un clima adecuado para la cosecha, representa una amenaza seria para la posición de liderazgo del Perú en el mercado internacional.

## INVERSIÓN EN COLOMBIA

Varias empresas internacionales han identificado a Colombia como un mercado potencialmente lucrativo para la producción de paltas. Compañías como Camposol (Perú) y los grupos Figueroa (México) y Quiroga (Chile) han invertido en el mercado colombiano en los últimos años, siguiendo el camino de la peruana Cerro Prieto, la sudafricana Westfalia Farms y el conglomerado israelí Grupo Managro, entre otros.

La presencia de inversionistas peruanos en Colombia ha llevado a una compartición de la cartera de clientes, lo que significa que los principales mercados de destino para la palta colombiana coinciden con los del Perú, incluyendo Países Bajos, España, Estados Unidos, Reino Unido y China.

Según datos de Trademap, en 2016

Colombia exportó 18 000 toneladas (t) de paltas, cifra muy baja con respecto al Perú, que realizó envíos por 194 000 t. No obstante, esto cambió a partir de 2021, cuando Colombia exportó 96 000 t, al ingresar a mercados muy competitivos como Estados Unidos y la Unión Europea. Cabe señalar que, en 2023, superó las 114 000 t, al crecer 18 % con respecto a 2021 y 537 % en comparación con 2016.

Su principal destino es Países Bajos, con una participación del 47 %, cifra que registró un aumento del 14 % respecto a 2022. Como se sabe, Países Bajos es uno de los centros de distribución en la Unión Europea (UE), desde donde se envía la mercadería a los distintos destinos de dicho bloque. Su segundo principal destino es España, otro centro de distribución de la UE, que tiene el 12 % de participación del total de envíos de paltas colombianas (+51 % vs. 2022). El tercer principal destino fueron los Estados Unidos, con una participación del 11 % (-28 % vs. 2022).

El pronóstico del Colombia Avocado Board (CAB) sugiere que la exportación de palta colombiana podría aumentar entre 16 % y 20 % en 2024 versus el 2023, al alcanzar las 141 000 t. Esto



Exportaciones de paltas colombianas por país de destino (2023)

PAÍSES DE DESTINO	2023	
	FOB (US\$)	VOLUMEN (T)
Países Bajos	94 777 000	53 495
España	23 190 000	13 996
EE. UU.	23 358 000	12 926
Reino Unido	22 734 000	12 459
Bélgica	9 664 000	5 579
Alemania	8 446 000	5 407
Francia	9 865 000	5 257
Hong Kong, China	3 105 000	2 442
Italia	1 067 000	593
Demás países	4 690 000	2 587
<b>TOTAL</b>	<b>200 896 000</b>	<b>114 741</b>

Fuente: TRADEMAP

Elaboración: IDEXCAM

se debe a la disponibilidad de paltas colombianas durante todo el año, gracias a su clima óptimo. Además, se estima que los envíos colombianos de palta al mercado estadounidense pueden ser de más de 50 contenedores a la semana, debido a que más de 400 productores están certificados para exportar paltas a ese mercado.

## EXPORTACIONES DE PALTAS PERUANAS

Nuestro país ha consolidado su posición como uno de los principales proveedores de paltas en los mercados internacionales más importantes. Además de ser el principal proveedor en mercados como Reino Unido, Países Bajos, España, Alemania y China, el Perú también es el segundo proveedor en Estados Unidos, Francia, Japón, Canadá y Australia.

En 2023, las exportaciones peruanas de palta aumentaron 9 % en valor y 3 % en volumen respecto a 2022, con un total US\$ 963 000 000 por 599 222 t. Asimismo, a marzo de 2024, los envíos de palta crecieron 65 % en valor y 50 % en volumen (US\$ 217 millones por 96 193 t).

Uno de los factores claves para el

crecimiento de la exportación de la palta peruana, sobre todo en la UE, fue la decepcionante campaña de la palta española, la cual tuvo un descenso en su producción y la mala calidad de su cosecha (se obtuvieron pequeños calibres). Además, Sudáfrica, otro competidor relevante, demoró en el envío de sus volúmenes más grandes, a causa de problemas en el tiempo de maduración. Por este surgimiento de la demanda europea sobre las paltas peruanas es que se redujo los envíos al mercado norteamericano.

## COMPETENCIA SE INTENSIFICA

El surgimiento de Colombia como un competidor serio en el mercado global de la palta plantea desafíos significativos para las empresas peruanas. Por ese motivo, es fundamental que estas adopten un enfoque proactivo y así enfrentar estos nuevos desafíos. Esto puede implicar la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado, la optimización de las cadenas de suministro, y la inversión en tecnología y desarrollo de productos.

EXPORTACIONES DE PALTAS PERUANAS POR PAÍS DE DESTINO (Enero-marzo 2024)

PAÍSES DE DESTINO	2024	
	FOB (US\$)	VOLUMEN (T)
Países Bajos	84 075 430	36 754
España	48 690 069	20 273
EE. UU.	1 974 459	778
Chile	24 174 326	13 281
Reino Unido	9 971 478	3 980
China	33 543 611	14 103
Japón	955 890	326
Rusia	7 831 429	4 029
Corea del Sur	3 516 997	1 203
Demás países	3 177 745	1 463
<b>TOTAL</b>	<b>217 911 432</b>	<b>96 193</b>

Fuente: Sunat

Elaboración: IDEXCAM



Law  
Consult SAC



¿NECESITAS  
SERVICIOS LEGALES?  
Nosotros te podemos ayudar

Asesoría - Consultoría  
Patrocinio Legal

- Derecho Corporativo
- Derecho Tributario
- Derecho Laboral
- Derecho Civil y Contractual
- Derecho Administrativo
- Derecho Inmobiliario y Construcción
- Derecho Minero
- Inversión Extranjera
- Proyectos en activos
- Contratación de Estado
- Signos Distintivos y Patentes
- Prevención y Solución de Controversias



[www.lawconsult.pe](http://www.lawconsult.pe)  
consultas@lawconsult.pe

+51 967 208 837  
Calle Boulevard 180 Oficina 1103  
Centro Empresarial Vitra - Surco

DIVISIÓN DE NEGOCIOS:



# GORRAS PERSONALIZADAS

BORDADO - 3D - ESTAMPADO



PONCHADO  
DIGITAL

BORDADO  
COMPUTARIZADO

ACABADO  
FINAL

Lima:  
987 707 940 | 905 455 280 | 951 078 727

Jr. Andahuaylas 1265 Int.117 Y 118  
(CENTRO COMERCIAL TARPURY, LIMA)

Av. Grau 555 | Pabellón A1-10110 al 10113  
(CC. FRONTERAS UNIDAS DE GRAU, LIMA)

Julianca 987 707 843 | Av. El Triunfo 129 (JULIACA, PUNO)

¡COMUNÍCATE CON NOSOTROS Y COTIZA AHORA!



## PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

# Fiscalización laboral enfocado en la prevención de riesgos con SUNAFIL

Diseña, implementa y monitorea prácticas laborales que cumplan con la normativa.  
¡Evita las multas!



**Inicio**

18 de junio



**Duración**

60h académicas



**Modalidad**

Semipresencial



**DOBLE CERTIFICACIÓN POR:**

BUSINESS SCHOOL  
DE LA CCL

QUANTUM ESCUELA  
DE NEGOCIOS

## CONOCE A NUESTROS EXPOSITORES



**César Puntriano**

Socio Principal en  
Estudio Muñiz



**Tilio Obregón**

Socio Fundador en  
Estudio Obregón Sevillano



**Josef Ramírez**

Asociado del Área Laboral  
de Quantum Consultores



**Jorge Castillo**

Abogado asociado del Estudio  
Fuentes Abogados y de FIAC -  
Asesores Financieros



**Luis Valderrama**

Asociado del Área  
Laboral de Quantum  
Consultores



**Luis Serrano**

Director de Salud y  
seguridad en el trabajo  
en el MTPE



**Michael Vidal**

Consultor del Primer Pleno  
Jurisdiccional Laboral de  
la Corte Suprema

Alianza con:



**QUANTUM**  
ESCUELA DE NEGOCIOS



Escríbenos por WhatsApp escaneando el QR

o llámanos al ☎ 908 860 016

acastro@camaralima.org.pe



993 490 143  
969 508 464  
941 947 165



/latienditadeluna.pe/



ventas@latienditadeluna.com.pe

**Somos importadores/exportadores de productos y equipos  
brasileños para el sector de la belleza**



/latienditadeluna20/



/@latienditadeluna\_pe/



/latienditadeluna\_pe/



/@latienditadeluna/



Robson Peluquero

**Lizze**  
EQUIPAMENTOS

**M|Q**  
PROFESSIONAL

**escobel**  
Sua beleza em cada fio.



**19  
AÑOS**

Especialistas en  
**Pescados y  
Mariscos**

[cevicheriarichards.com](http://cevicheriarichards.com)



# Neu Thor Container CT

## Solución Llave en mano para Tomografía



- Diseño integrado que proporciona una solución llave en mano donde las infraestructuras y el alto coste laboral suponen un obstáculo o en situaciones de emergencia.
- El diseño de entrada independiente y el sistema de ventilación bidireccional protegen al personal médico de infecciones cruzadas.
- Diseño de un metro de ancho que permite varios tipos de escaneo, incluida la angiografía por tomografía computarizada.
- Capa de materiales de refuerzo que protegen el escáner CT y proporcionan longevidad y garantía de calidad del contenedor NeuThor CT.
- La protección contra rayos X de 5mmPb protege a los técnicos en la sala de control así como a las personas fuera de la sala de control.
- Opciones personalizables para adaptarse a escáneres CT de 16 a 256 cortes para satisfacer todos los requisitos.
- 4 Sterilamps proporcionan un ambiente aséptico mientras que 3 cámaras permiten la operación remota y la admisión remota de pacientes.

**CONTÁCTENOS:**

995019549 / 997221695 / 999605621 / 920804734 / 974346719



Neusoftmedicallatam.com



Neusoft Medical Systems



Neusoft Medical



# EXPO PYME

## XXIII OPORTUNIDADES GLOBALES **PYMES SOSTENIBLES: EL CAMINO HACIA EL ÉXITO**

**20 y 21 JUNIO**  
08:30 A.M.

**EVENTO GRATUITO**

\*AFORO LIMITADO



Cámara de Comercio de Lima  
Av Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María

Auspiciadores:

**Claro** empresas

CREDICORP



**CERTUS**

protege365

**pacifico**

Rextie

TFM

COMSATEL



**defontana**

Compartamos

**Perú 21** cargo



Universidad Continental  
Escuela de Postgrado



Retail Custom Solutions  
Thinking Out Of The Box



**bumeran**

**melvi.**

**alacprint**®



**INSCRÍBETE AQUÍ**



Visítanos en:  
[www.expopyme.pe](http://www.expopyme.pe)